



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2012-0102

Tunja,

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: JOHANA KATHERINE CRUZ REINA y OTROS
DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VÁSQUEZ
DE PUERTO BOYACÁ Y OTROS
RADICACIÓN: 2012-0102

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

1.- Por secretaría REQUIÉRASE al Dr. LEÓN MARIO TORO CORTÉS Director CENDES y/o quien haga sus veces con sede en la ciudad de Medellín (Antioquia), para que de forma inmediata allegue a este Despacho, el informe técnico solicitado a través del oficio J9A-S No. 1391 de fecha 16 de octubre de 2015.

Lo anterior, como quiera que revisado el expediente se observa que el apoderado de la parte demandante allegó al proceso copia de la consignación realizada en BANCOLOMBIA por un valor de \$3.866.100 a favor de la UNIVERSIDAD CES, tal como fue solicitado por esta Entidad en el oficio CENDES 2015 497 de 20 de octubre de 2015, para llevar a cabo la práctica de la prueba.

Infórmese al funcionario competente, que este requerimiento ya se ha realizado a través del oficio No. J9A-S 138/150013333009-2012-00102-00 de 05 de febrero de 2016, sin obtener respuesta oportuna, por lo que de continuar en renuencia a la orden judicial impartida, se ordenará abrir el correspondiente INCIDENTE DE DESACATO.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, por secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de las partes que informe de la publicidad del estado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO ARIAS GARCÍA
JUEZ

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>15</u> , de hoy	
_____ siendo las 8:00 A.M.	
El Secretario,	